

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

EXPTE.: SUM 28/2024-L1 – SUMINISTRO DE UNIFORMES Y ROPA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL CONTRATADO MEDIANTE EL PROGRAMA DE "PLAN DE EMPLEO 2024" DEL AYUNTAMIENTO DE CALP - LOTE 1: ROPA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DE DEPORTES, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA.

Fecha y hora de celebración

6 de junio de 2024, a partir de las 08:30 h.

Lugar de celebración

Sesiones celebradas por videoconferencia

Asistentes

PRESIDENTA

Lidia Sánchez Sanchis, Jefa de Contratación

VOCALES

Jordi Alfred Francés Conejero, Secretario

Antonio Pardo Picó, Interventor

José Francisco Perles Ribes, Jefe de Área de Promoción Turística y económica

SECRETARIA

María Pineda Gutiérrez, Administrativa del Negociado de Contratación

Orden del día

- 1.- Valoración y clasificación: SUM 28/2024-L1 - Suministro de uniformes y ropa de trabajo para el personal contratado mediante el programa de "Plan de Empleo 2024" del Ayuntamiento de Calp - Lote 1: Ropa de trabajo para el personal de Deportes.
- 2.- Propuesta adjudicación: SUM 28/2024-L1 - Suministro de uniformes y ropa de trabajo para el personal contratado mediante el programa de "Plan de Empleo 2024" del Ayuntamiento de Calp - Lote 1: Ropa de trabajo para el personal de Deportes.

Se Expone

- 1.- Valoración y clasificación: **SUM 28/2024-L1 - Suministro de uniformes y ropa de trabajo para el personal contratado mediante el programa de "Plan de Empleo 2024" del Ayuntamiento de Calp - Lote 1: Ropa de trabajo para el personal de Deportes.**



Para comenzar, se da cuenta del informe emitido por la Responsable de ADL, el 04/06/2024, con CSV ACZN9C7WFRCJ2PPN53JJS93SR, relativo a la adecuación de la ofertas presentadas por parte de los licitadores admitidos, al Pliego de Prescripciones Técnicas, tras el estudio de la documentación aportada por los mismos en el archivo C. Dicho informe, que será publicado íntegramente en la Plataforma de Contratación del Sector Público, indica lo siguiente:

*“Se procede pues a dar respuesta a los requisitos del pliego de prescripciones técnicas, a la vista de las características técnicas y las características técnicas del PPTP, **y comprobada la documentación** presentada por parte del licitador clasificado en primer lugar MASCOT-CAT, S.L con CIF B67439422, que obra en el archivo C e identificada como nombre del documento MEMORIA TECNICA.pdf., se observa que la oferta presentada clasificada en primer lugar, cumple con el objeto de la licitación del presente lote.*

En el caso de la mercantil SUMINISTROS INDUSTRIALES SERVICAS SL con CIF B12679601, se ha presentado el documento identificado como FICHAS TECNICAS COMPLETAS_signed.pdf, en el mismo se describen las características técnicas de la oferta presentada, y se observa que la misma cumple con el objeto de la licitación del presente lote.

Por último, por parte de la mercantil ORLO SPORT SL con CIF B96206354, se ha presentado el documento identificado como CATALOGO LABORAL, en la misma se describen las características técnicas de la oferta presentada, y se observa que la oferta cumple con el objeto de la licitación del presente lote. ”

La mesa acuerda, por unanimidad, suscribir dicho informe.

Según el ANEXO IV.1 del PCAP, los criterios de adjudicación son los siguientes:

ANEXO IV.1. APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

CRITERIOS SUBJETIVOS (ARCHIVO B)

Sin contenido.

CRITERIOS OBJETIVOS (ARCHIVO C)

CRITERIO	1	objº	Oferta económica
Finalidad: Valorar el menor importe ofertado, sin perjuicio de la calidad del suministro.			
Base de evaluación:			
a) Se atribuirá la puntuación máxima para este criterio al menor importe ofertado.			
b) Se puntuará a las demás ofertas mediante la aplicación de la siguiente fórmula proporcional:			
$\text{Puntos licitador n} = \frac{\text{Máximo puntos criterio adjudicación} \times \text{Menor importe ofertado}}{\text{Oferta licitador n}}$			



ANEXO IV.2. PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

ref ^a	CONCEPTO	límite valoración parciales	límite valoración totales
	CRITERIOS OBJETIVOS		
1	Oferta económica	100	
--	TOTALES	--	100

ANEXO IV.3. PARÁMETROS PARA LA DETECCIÓN DE OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

Se considerarán presuntamente inviables, por haber sido formuladas en términos que las hacen anormalmente bajas teniendo en cuenta la oferta en su conjunto, las ofertas económicas de los licitadores en los siguientes supuestos:

1. Cuando, concurriendo un sólo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.
2. Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
3. Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.
4. Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

La aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en los pliegos arroja la siguiente valoración final:

Licitador	1.- OFERTA ECONÓMICA	Total
MASCOT-CAT, S.L	100,00	100,00
ORLO SPORT S.L	94,68	94,68
SUMINISTROS INDUSTRIALES SERVICAS SL	96,02	96,02



Habiendo comprobado que las ofertas se ajustan a los pliegos, la clasificación de las ofertas quedaría de la siguiente forma:

CLASIFICACIÓN

1º	MASCOT-CAT, S.L	100
2º	SUMINISTROS INDUSTRIALES SERVICAS SL	96,02
3º	ORLO SPORT S.L	94,68

Asimismo, los miembros de la mesa comprueban que ninguna oferta está incurso en presunción de anormalidad, según los parámetros establecidos en el PCAP.

2.- Propuesta adjudicación: SUM 28/2024-L1 - Suministro de uniformes y ropa de trabajo para el personal contratado mediante el programa de "Plan de Empleo 2024" del Ayuntamiento de Calp - Lote 1: Ropa de trabajo para el personal de Deportes.

Para finalizar, los miembros de la mesa acuerdan, por unanimidad, proponer como adjudicatario del contrato relativo al suministro de uniformes y ropa de trabajo para el personal contratado mediante el programa de "Plan de Empleo 2024" del Ayuntamiento de Calp - Lote 1: Ropa de trabajo para el personal de Deportes (SUM 28/2024-L1), al licitador MASCOT-CAT, S.L (B67439422), por un importe de 908,38 € (IVA excluido), más 190,76 € de IVA, lo que asciende a un total de 1099,14 € (IVA incluido), en los términos y condiciones consignados en su oferta, y con un plazo de ejecución que se extenderá desde su formalización, hasta el 31 de diciembre de 2024, sin posibilidad de prórroga.

Yo, como secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidenta.

La Secretaria, Maria Pineda Gutiérrez.

VºBº La Presidenta, Lidia Sánchez Sanchis.

